En Lorca martes xxvj de agosto de 1V lxviij años
este dicho dia se juntaron a conçejo en la sala
del ayuntamiento los señores justicia e regimiento como lo an
de costumbre de se juntar para entender en
las cosas tocantes al servicio de su magestad
e bien y pro comun desta ciudad es a saber el licenciado
Tomas [illegible] alcalde mayor en ella Miguel
de [illegible] de la [illegible] don Feliz [illegible]
Juan Fernandez Manchon Diego Martinez de Gue-
vara Gomez Garcia de Alcaraz Juan de Leon y este
[illegible] Feliz de Ureta Navarro [illegible]
y el [illegible] Feliz [illegible] de
Guevara alguacil de Leon

Acordaron que se pregone mañana que todos
los vezinos desta ciudad que tienen carros vayan
[illegible] a la villa [illegible]
[illegible] de las tres [illegible]
[illegible]
viere que se [illegible]
[illegible]
quatro dias [illegible]
[illegible] carretadas de [illegible]
[illegible]
[illegible] que estan
[illegible] y las
[illegible] Juan de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y luego se
[illegible]
[illegible]